ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA –IUB No. 20250324

Contrato No.	20250324
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE BARRANQUILLA – IUB
Contratista	SAMUEL DAVID HERRERA CASTELLANOS
Plazo del contrato	El plazo de ejecución del contrato será hasta el treinta y uno (31) de mayo de 2025, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.
Forma de Pago	La Institución Universitaria de Barranquilla pagará al CONTRATISTA la suma estipulada así: -Un primer pago, Por un Valor De Dos millones trescientos ochenta y ocho mil trescientos once pesos moneda legal ($2,388,311.00) a los ocho (08) días de ejecución contractual contados a partir de la expedición del registro presupuestal, previo entregable acordado con el supervisor del contrato. -Un segundo pago por un valor de Tres millones doscientos cincuenta y seis mil setecientos ochenta y ocho pesos moneda legal ($3,256,788.00), a corte de 31 de marzo de 2025. Dos mensuales iguales por valor de Tres millones doscientos cincuenta y seis mil setecientos ochenta y ocho pesos moneda legal ($3,256,788.00) Cada pago debe estar precedido de la cuenta de cobro o factura, recibo a satisfacción por parte del supervisor, certificación de pago al sistema general de seguridad social (Salud, pensión, arl) y pago de los impuestos a que haya lugar.
Disponibilidad Presupuestal	No. 250166 del 22 de enero de 2025
Supervisión:	ARCESIO JULIAN CASTRO AGUDELO
Fecha de suscripción	19 de marzo de 2025
Fecha de inicio	19 de marzo de 2025
Pólizas (Cuando aplique)	N/A

Entre los suscritos a saber **ARCESIO JULIAN CASTRO AGUDELO,** identificado con cédula de ciudadanía número **8.785.198** expedida en Soledad, en su calidad de supervisor del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión en la Institución Universitaria de Barranquilla – IUB No. 20250324, y por otra parte, **SAMUEL DAVID HERRERA CASTELLANOS,** mayor de edad, identificado con la Cédula de número **1.143.151.573** de Barranquilla, en su calidad de CONTRATISTA, se reunieron en el día de hoy con el objeto de dar inicio al contrato de la referencia.

Se deja constancia de lo siguiente:

1. Certificación de cumplimiento de los aportes parafiscales (SALUD; PENSION-ARL) (CUANDO APLIQUE).
2. El contrato se encuentra amparado por el registro presupuestal No. 250716 del 19 de marzo de 2025.

Por lo anterior se cumplen los requisitos mínimos para iniciar la ejecución del contrato.
Para constancia se firma en Barranquilla a los 19 días del mes de marzo del año 2025.

Samuel Herrera

Samuel David Herrera Castellanos
Contratista

Arcesio Julián Castro Agudelo
Supervisor